una partida de bautismo testimoniada por
Dn. Juan José Melgarejo Escno. pp.co de la Villa
de Yunquera, la que acredita haber nacido
el Recurrente el dia trece de Enero de mil
setecientos noventa, por lo cual suplica
se le exima del pago de la Retribucion que
tiene asignada p.a el fondo de la M.a N.l de
esta Ciudad, mediante á pasar de los cincuen-
ta años que la ley marca p.a dho servicio.
Y entendido por este Ayunt.o acuerda:
Que el interesado presente legalizada la
firma del Escno. que autoriza el testimo-
nio que acompaña á su solicitud, y en su
vista se resolverá lo conducente.

Culto parro-
quial

Pliego de cargo
de esta Contrib.on

Se vió en este Ayunt.o el pliego de cargo
de las cantidades que deben repartirse indivi-
dualmente entre todos los vecinos de esta
Parroquia por la contribucion del culto,
conforme á lo prevenido por la ley de Catorce
de Agosto de mil ochocientos noventa y uno,
cuyo total asciende á la suma de veinte y
ocho mil seiscientos noventa y nueve rs. veinte
mrs. vn. Y entendido por este Ayunt.o
acuerda: Queda aprovado dho. pliego de
cargo, y se lleve á efecto el repartim.to de la
contribucion de que se trata con toda la bre-